

EL VOTO NACIONAL.

DIARIO DEMOCRÁTICO AUTONOMISTA.

AÑO I.

Núm. 6.º

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes..... 1 peseta.
En provincias, tres meses..... 5 »
un año..... 20 »
Ultramar y extranjero, semestre..... 25 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Paquete de 30 ejemplares, una peseta. Un número, 5 cts.

MADRID:

22 de Junio de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración, calle de las Urosas, 16, pral.
En provincias y extranjero por medio de nuestros corresponsales, ó escribiendo á esta Administración.
La correspondencia al Admor., Braulio S. Moreno.
La suscripción empieza el 1.º y 16 de cada mes.—Pago adelantado.

DIRECTOR:

RAMON CHIES.

EXAMEN DEL PACTO

Tratemos ya de mostrar á *El Mundo Moderno* como el pacto que defiende, esto es, el sinalagmático y conmutativo, que no da á la sociedad política otra base y fundamento que la frágil y mudable voluntad individual, no fué nunca, como el colega pretende, doctrina del partido federal-histórico, y procuremos manifestar al propio tiempo que no es dado hallar teoría y práctica más contrarias á la razón y á la experiencia, que la teoría y práctica del pacto.

Despojando esta novísima teoría del follaje de retóricos adornos con que se ha cuidado vestir su repugnante desnudez, resulta que el municipio no es una agrupación natural de familias reunidas por la ley de su naturaleza social, sino una creación de la voluntad individual; y que es necesario que esta voluntad se manifieste clara y patente, para que pueda compelerse al individuo al cumplimiento de la ley común pues de otro modo, al decir de los pactistas, solo impera en la sociedad la fuerza y la violencia. Esta voluntad creadora del municipio, no está sujeta, al decir de los mismos, á ninguna norma fija ó intangible en sus determinaciones; es, y debe ser, según ellos, completamente libre; es decir, completamente arbitraria. Al rectificar las bases de la sociedad política, el constituir los municipios para una organización federativa, cada ciudadano, preguntado no sabemos por quién, porque toda dirección como toda autoridad han desaparecido al reintegrarse cada individuo en la total autonomía, tiene facultad de decir sí, ó decir no. Si nadie discrepase, el municipio quedaría constituido, siendo su ley lo convenido ó pactado. Pero si este imposible *nemine discrepante* no tuviese lugar, habría una mayoría y una minoría; y como el que no pacta no queda obligado, ¿qué es de esta minoría? ¿Constituye municipio aparte, dado que pactando á su vez llegasen los de la minoría á un acuerdo? Pues estamos en plena Edad Media, puesto que lo natural sería tirar una cadena separando los que obedecían á distinto pacto; es decir, á diferente ley. ¿No llegaban á un acuerdo determinado? Pues cada cual viviría como le pareciese mejor; él establecería su propia ley y sería su propio gobierno: hé aquí la anarquía.

¿Puede esto aceptarse? Imposible de toda imposibilidad! El municipio, como toda colectividad humana, tiene leyes de vida, leyes de que en vano intentaría apartarse, y la primera y principal de estas leyes es la de que todo acuerdo de la comunidad obliga á todos los que forman parte de ella, cuando fué tomado por el procedimiento del sufragio, después de libre y amplia discusión. De otro modo, la unidad comunal es imposible: la vida social, imposible igualmente. Si el pacto sinalagmático fuese el fundamento del municipio, serían igualmente de las leyes que le regieran. Las leyes de tributación, ¿habían de tener distinta base que la misma ley constitucional? Pues entonces, al acordarse una contribución, los ciudadanos que no la autorizasen con su voto, ¿con qué derecho serían compelidos á pagarla? Para todo acuerdo sería precisa la unanimidad, y aparte de que esta es absurdo buscarla entre hombres, exigiría, de existir, un estancamiento en las opiniones y un rutinismo en las leyes, que haría imposible todo progreso. La generación de todos los progresos humanos se han verificado eternamente por negaciones de las instituciones vigentes en cada tiempo, por una individualidad, ó un corto número de individualidades, que constituyeron minoría. Siendo el pacto, que exige la unanimidad para los acuerdos sociales, el fundamento de toda ley y relación humana, ¿qué progreso cabría en una sociedad fundamentada en un pacto de tal naturaleza?

Y además, ¿compónese tan solo el municipio de individualidades con perfecta capacidad para pactar? Aparte las mujeres, que hasta el día de hoy, en ningún pueblo culto han tenido participación directa en la confección de las leyes, todos los menores, por la edad, todos los atacados de manía, por su estado, no contribuyendo al pacto, no quedan, según la teoría, obligados. Cuantos servicios se les impongan, serían otras tantas vejaciones tiránicas.

Pero aparte de todas estas, existen para nosotros los demócratas, razones en que lo absurdo de la teoría pactista se manifiesta de relieve.

Supongamos que todas las imposibilidades anteriormente mostradas no existieran, ó fuesen

vencidas. Siendo el municipio el que sin sujeción á nada ni nadie estableciese su ley, es evidente que obrando la colectividad como obra el individuo, esto es, determinando en actos su pensamiento, cada municipio establecería una ley en que se reflejarían sus ideas y sentimientos. Donde la idea y el sentimiento fuera el absolutismo católico, como sucede en muchos pueblos del Norte, el pacto engendraria una ley absoluta y ultramontana. En los pueblos en que las ideas y sentimientos predominantes fuesen las ideas y sentimientos democráticos, la democracia imperaría. En las localidades cuyo pensamiento político no ha pasado del constitucionalismo, este sería traducido en ley. Todos los periodos de la vida racional se manifestarían coexistiendo en un babilonismo de códigos municipales, sobre los cuales fuera pretensión absurda alzar una legislación común, y ménos una legislación democrática, para los organismos superiores de la provincia y la nación, que según la teoría pactista, solo deben su existencia al contrato libre y sinalagmático, el primero, de los municipios, el segundo, de las provincias.

Y hacemos por hoy punto en nuestro trabajo, con promesa de continuar examinando esta teoría, con aplicación á los organismos superiores provinciales y municipales, pero no sin anotar que el procedimiento pactista, como se vé, exige la destrucción total, siquiera fuera pasajera, de la nación, y cuyos códigos, leyes, instituciones, etc., no podrían tener fuerza sin nueva y solemne ratificación, quedando en el interin sin ningún valor.

EL MOTIN DE CRIPTANA.

Días pasados pudieron ver nuestros lectores un telegrama oficial, en el que se daba cuenta de un motin ocurrido en la villa del Campo de Criptana con motivo de los consumos.

Con datos directos y autorizados, vamos hoy á dar cuenta de lo ocurrido en Criptana, que las autoridades calificaron de motin. Por esta relación podrá el público formar idea de si lo ocurrido merece semejante calificativo, y si las autoridades que en aquel suceso han intervenido, han estado y están á la altura propia de su ministerio.

«Reunido el Ayuntamiento con triple número de contribuyentes usando de las facultades que les concede la legislación vigente, acordaron el reparto como medio de recaudar el impuesto de consumos en la localidad durante el ejercicio económico del 81 al 82, sin perjuicio de que se ensayaran los demás medios de instrucción; pero sin que nadie soñara que al hacerse esto con el arriendo á libre venta rechazado unánimemente por el vecindario como altamente perjudicial á sus intereses, hubiera posterior para la subasta, á causa de las condiciones difícilísimas que había establecido la junta municipal.

Las esperanzas de la población salieron, sin embargo, defraudadas; pues no faltó quien tomase parte en la subasta, adjudicándosele el remate. Instruido el oportuno expediente, fué remitido al jefe económico de Ciudad-Real para su aprobación. Este funcionari, en vez de conceder la autorización de reglamento, devolvió el expediente para que se reformaran las condiciones, que habían sido aceptadas por el rematante; y una vez hecho esto, y celebrada nueva subasta, insistió el postor en presentar proposición pero con la especialísima é inusitada circunstancia de manifestar en el acto que no aceptaba las condiciones del pliego formulado por la junta municipal, y si únicamente las que el mismo tuvo á bien imponerse, que como se comprenderá, no eran fáciles de cumplir ni beneficiosas sino para su autor. ¡Nueva manera de realizar subastas que, sin embargo, sancionó el jefe económico de la provincia con su aprobación!

Mas el Ayuntamiento, que no podía consentir se perjudicaran con este acuerdo los intereses de sus asociados, se alzó ante la superioridad, y á ella se remitieron los antecedentes para la resolución del asunto.

La población de Criptana que se enteró del sesgo que la cuestión iba tomando, y que es contraria en su casi totalidad, al acuerdo del impuesto de consumos, como ha demostrado con los votos de su municipio, de la junta municipal, y de los contribuyentes asociados, elevó una respetuosa exposición al Ayuntamiento, en solicitud de que se adoptara el medio del reparto como menos vejatorio y de resultados exactamente iguales para el Tesoro; instancia que se remitió á la autoridad superior, por no tener ya jurisdicción la municipal para resolverla.

En tal estado las cosas se organizó una numerosa y pacífica manifestación de mujeres, que se acercó al primer teniente de alcalde, encargado accidentalmente de la alcaldía, con el fin de formular igual petición; sin que aquella autoridad pudiese dar contestación satisfactoria á las manifestantes, por el motivo indicado.

Pocos días después otra manifestación, muchísimo más numerosa, é igualmente ordenada, re-

presentó ante el Ayuntamiento en súplica de que se dirigiera al gobierno solicitando la nulidad del remate, sin producir desorden ni alarma de ninguna clase, y retirándose á la primera indicación del alcalde, escepcion hecha de seis vecinos que constituyeron una comisión para conferenciar con la autoridad local. Mas como quiera que dicha manifestación le pareciese muy numerosa para llevarse á cabo sin autorización, y al objeto de declinar toda responsabilidad puso el hecho en conocimiento del gobernador, quien lo trasladó al juzgado de primera instancia del partido.

Conducido el tribunal por un tren de mercancías, llegó á Criptana á las cuatro de la tarde, empezando la instrucción de diligencias, que dieron por resultados la detención de cuatro vecinos; con asombro de toda la población, que ni se explicó la medida, ni se ha explicado todavía que en la noche del día siguiente se hiciera cargo de ellos la guardia civil, puesto que no se les conoce más delito que haber conferenciado con el alcalde, al objeto de interesarle para que subsistiera el reparto y se desechara el ilegal arriendo del impuesto.

El asombro subió de punto cuando se enteró el vecindario de que dos ó tres días después al ser conducidos ante el juzgado otros detenidos, fueron cargados de grilletes y encerrados en oscuros calabozos, con un rigor que se comprendiera tratándose de los bandidos de la Mancha; pero que no tiene explicación satisfactoria empleado contra pacíficos ciudadanos, que no han hecho más que usar con más ó menos formalidades de un derecho que los concede la ley. No tiene pues, nada de extraño que haya empezado á manifestarse entre aquellos honrados vecinos la creencia de que trata de envolverse en el procedimiento á personas de reconocida influencia en el cuerpo electoral y que han militado toda la vida en los partidos populares, y es preciso convenir en que las proporciones que va tomando el asunto, hace necesarias ciertas conjeturas. ¿Habrá en realidad algo de propósitos electorales en todo eso? Averigüelo el curioso lector.

Lo que hay de cierto y positivo es que se ha ido formando una enorme bola de nieve sin más causa real y verdadera que la aversión que en Criptana tiene el vecindario al sistema de arrendamiento para la recaudación del impuesto de consumos; aversión que hoy alcanza á la persona que ha tenido el mal gusto de arrendar el servicio, contrariando el deseo de casi todos sus vecinos.

Como prueba de esta aversión, concluiremos con un dato que nos dá la persona que nos ha comunicado la presente noticia. Hasta las bestias de cargas, dice, se vuelven contra el arrendador de consumos. Uno de estos días, un burro garrañon que tiene, de una dentellada se le llevó un buen pedazo de carne de un brazo. ¿Habrá también que procesar al garrañon?

LOS PETARDOS

La prensa toda, haciéndose eco en esta ocasión de la población entera, muestra profundamente indignada contra los autores de esos bárbaros atentados, que en estos últimos meses se han venido repitiendo con insistencia tal, que hace indispensable medidas escepcionales de parte de la autoridad. No tenemos por qué manifestar que *EL VOTO NACIONAL* hace coro á todos sus colegas de Madrid, pidiendo castigo contra los que de tal manera deshonran una población culta y civilizada con atentados que ninguna pasión ni móvil levantado puede disculpar. El petardo no es arma de ningún partido, porque no puede producir ningún resultado efectivo: el petardo manifiesta un pensamiento miserable, una intención malvada y un corazón cobarde.

Aplaudimos, pues, como aplaude toda la prensa en general, la circular que sobre petardos inserta la *Gaceta* de ayer, y dice así:

FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO.

CIRCULAR.

El disparo de petardos en la vía pública y en los centros de mayor concurrencia, que parecía ser una calamidad localizada en Madrid, estiéndese por las más importantes poblaciones de España, con gran escándalo y justa indignación de las gentes honradas.

Tales hechos, que revisten un carácter de ferocidad salvaje, no tienen explicación en el seno de una sociedad civilizada ni encuentran disculpa en el fondo de la conciencia humana. Su represión enérgica, vigorosa é inmediata es una necesidad que se impone fuertemente, y á la que deben acudir con solícito interés los tribunales de justicia.

Por desgracia el Código penal vigente no trata esta materia con la estension y minuciosidad que fuera de desear, ni le concede la importancia que en realidad tiene. No es esta una falta de sentido moral, ni de sentido jurídico, sino hija de las circunstancias y de los tiempos, pues el disparo de petardos, de la manera infame que ahora se usa, es posterior á la revisión de dicho Código.

Antes los petardos, por regla general, eran entretenimientos molestos pero inofensivos, de malvetes mal intencionados y tanto la alarma como el peligro que producían eran leves y de escasa trascendencia. Por eso el art. 587 señala

como faltas tales infracciones, y estima pena bastante para sus autores el arresto de uno á cinco días ó la multa de 5 á 50 pesetas.

Ahora, los petardos son instrumentos de destrucción y de muerte; medios poderosos de profundísima alarma; resortes de que se vale la perversidad para causar ciega y estupidamente el mal á personas inofensivas, así como daño en las cosas, sin objeto conocido, sin vejaría directa para los que se gozan en la destrucción y el crimen. Por eso, para atajar estos hechos proyectábase la reforma del Código que no pudo realizarse; pero que se realizará seguramente, en el sentido más adecuado á prevenir y castigar, según su índole y naturaleza, esos actos tan punibles y que tanto levantan la indignación pública.

No es posible esperar con los brazos cruzados dicha reforma, ni es el Código actual tan deficiente que no contenga disposiciones aplicables al caso, según su letra y su recto espíritu. Lo que importa es la unidad en el pensamiento y en la acción, porque de esa suerte, además de haber gran seguridad en las investigaciones judiciales, preparará pronto y eficazmente una jurisprudencia que á todos sirva de pauta.

Al Ministerio fiscal toca dar los primeros pasos y seguir con perseverancia hasta alcanzar un resultado que demandan de consuno la justicia y la conciencia pública. El simple hecho de disparar un petardo induce la presunción de un delito, no la de una falta, porque la experiencia demuestra que por ese medio hay que lamentar unas veces la muerte, otras lesiones graves, otras daños considerables en edificios públicos y privados, siempre alarma y perturbación muy honda en el sosiego general.

Es posible que, deprimidos los hechos, resulte alguna vez que merezcan la calificación de faltas; pero á ese resultado debe llegarse *a posteriori*, sin que por ello haya inconvenientes ni dificultades dignas de consideración, como las habría, y muy grandes, si *a priori* se considerara de tan liviana manera lo que ordinariamente en el concepto jurídico, en el concepto técnico y en el sentido íntimo merece la denominación de delitos.

El Ministerio fiscal, ante el disparo de un petardo debe pedir la formación de causa por razón de delito, y agotar todos los medios de investigación en ese sentido hasta tanto que se castigue á los culpables ó se demuestre evidentemente que por las circunstancias del caso deba remitirse el conocimiento al juez municipal correspondiente.

Al efecto, no debe perderse de vista la última parte del art. 572 del Código penal vigente, en la cual, después de enumerar los estragos que se causan por medio de inmersión ó varamiento de nave, inundación, explosión de una mina ó máquina de vapor, levantamiento de los rails de una vía férrea, cambio malicioso de las señales empleadas en el servicio, destroz de los hilos y postes telegráficos, añade: «y en general de cualquiera otro agente ó medio de destrucción tan poderoso como los espresados.»

Solo impropriadamente pueden llamarse petardos los que son verdaderamente máquinas infernales capaces de llevar la muerte, la ruina y el espanto alrededor de sí. Son sin duda agentes ó medios de destrucción tan poderosos como los de inundación, explosión de minas ó máquina de vapor, varamiento de naves, etc., etc. Así lo dice el recto sentido, así lo enseña la interpretación científica más severa, así lo comprueba la experiencia en muchos casos. Debe, pues, aplicarse sin temor el art. 572 del Código, y así ha de solicitarlo el Ministerio público en cumplimiento de su deber.

De esta suerte, con un criterio fijo y constante, se facilitará la conveniente represión de hechos altamente escandalosos, y que quedarían en la impunidad si como faltas se les considerara, rompiendo las nociones más íntimas de justicia y de derecho. Ya la Sala segunda de este Supremo Tribunal, en sentencia de 27 de Noviembre de 1879, calificó como delito frustrado de estrago, comprendido en el referido art. 572, el hecho de colocar en la puerta de una casa un petardo compuesto de dinamita viva con mecha encendida; y siguiendo estas huellas, es fácil uniformar la doctrina y dirigir los procedimientos judiciales en el sentido más oportuno para atajar un mal que nos afrenta y que á todo trance es menester que se estirpe.

No basta esto, sin embargo. El disparo de petardos responde casi siempre al pensamiento de gentes mal avenidas con la tranquilidad pública, ó ansiosas de conseguir fines ilícitos por medios que no lo son ménos, y que además producen la alarma y el desasosiego. Si la ejecución de tales hechos es individual, aislada y prisa á la impunidad, la concepción y el impulso suelen partir de centros que no será imposible descubrir si la policía general y la judicial despliegan toda su actividad y toda su energía.

Tanto pues, como perseguir la mano criminal que ejecuta, es menester buscar la cabeza que piensa y el centro que inspira, compra ó seduce á los agentes. Sólo así se podrá estirpar el mal en su raíz, destruyendo la fuente cenagosa de donde brotan tantos hechos escandalosos que no deben ya repetirse sin que les siga pronto y ejemplar castigo. Escasos son los medios con que cuenta el Ministerio público para indagaciones delicadas, y que en muchos casos debieran ser extraoficiales y secretas; pero suplirá su celo y su inteligencia una falta que por hoy es insubsanable.

Súbase de los efectos á las causas; aprovechense todos los indicios que sirvan de pista para esclarecer hechos por su naturaleza complejos;

búscase el origen del mal con todo interés, y es imposible que dejen de tocarse pronto resultados favorables a la administración de justicia y al triunfo de la civilización sobre la barbarie.

Sírvase V. S. darnos parte detallada de las causas que se instruyan con motivo del disparo de petardos y de las instrucciones que comunique en cada caso a los promotores respectivos, esperando que consagre a esta clase de asuntos la actividad que requiere el servicio público y la inteligencia de que tengo tantas y tan repetidas muestras.

Dios guarde a V. S. muchos. Madrid 20 de Junio de 1881.— *Un año Lunares Rivus.*
Señor fiscal de la Audiencia de ...

INCIDENCIAS

Han terminado las oposiciones a la cátedra de Química orgánica de la facultad de Farmacia en la Universidad central, habiendo merecido el primer lugar en la terna nuestro particular amigo D. José Rodríguez Carracido, a quien felicitamos por su triunfo.

Nuestro apreciable colega *El Demócrata*, da cuenta ayer de un incidente curiosísimo que prueba una vez más el ingenio de los representantes de la Iglesia.

Parece que en un pueblo cercano a Vigo, un presbítero, fundándose en el resplandor rojizo que por intervalos presentaban los rayos solares, se esforzaba en probar a sus feligreses, que aquel fenómeno físico, era un augurio fatal un signo claro y evidente de guerra y anarquía, en el caso de que en las próximas elecciones dieran sus votos a algún hereje ó republicano, de cuya alma hubiera tomado posesión el monarca del abismo.

Añádase que, como consecuencia de tan doctrinal y sabrosa plática, se ha recrudecido en la parroquia la enfermedad reinante, y se tendrá una idea del partido que el susodicho párroco habrá sacado de su teoría.

Proponemos al obispo de la diócesis al susodicho presbítero, para el ascenso inmediato.

Y si no temiéramos abusar, para una doble gracia.

Es el minimum que le corresponde.

Leemos en el *Diario de Huesca*:

«Al parecer es cosa resuelta la presentación de la candidatura del Sr. Castelar por este distrito, contando con el apoyo indirecto, pero decidido, del gobierno.

Este debe ser el resultado de las conferencias habidas entre Castelar (*titulado republicano, por hoy*), y Sagasta, (*monárquico y primer consejero del Rey*).

¿Dónde queda la vergüenza?»

Está de luto y no se la vé en ninguna parte, querido colega.

Pero tranquilícese, que otro tanto ocurre con la libertad, la moralidad administrativa y otra porción de virtudes.

Pasó la moda, y el que las usa, se espone a que lo silven.

Hablando de la ciencia, y de la electricidad, y del vapor, dice *El Siglo Futuro*:

«Si, la ciencia, oh, divino Niño! nos lleva a Vos, por quien todo se hizo; ella fuerza nuestra admiración cuando nuestra alma sorprendida contempla el universo con sus maravillas infinitas; y mientras Vos reposais en un pesebre...»
¡Basta... basta!

Parece, según un colega, que el joven y distinguido neo-católico Sr. Menéndez Pelayo tiene el proyecto de organizar una cruzada contra los judíos extranjeros, si llegan a venir a España.

Auguramos en tal caso un éxito completo... a los judíos.

Porque entonces van a ser simpáticos para todo el mundo.

La *Mañana* titula uno de sus artículos EL CAMINO DE LAS REFORMAS.

Es un camino en el que, seguramente, no tropezarán los amigos del colega.

Dícese que los carlistas se agitan en Cataluña, que se descubren depósitos de armas en Navarra, y que hasta se han visto por esos vericuetos hombres armados con boina y todo.

Si es verdad, el Sr. Sagasta tiene la culpa. Siguiendo el sistema de Cánovas y colocando dentro del presupuesto a los pocos carlistas que no disfrutaban de él, habría acabado con los descontentos.

¿A que le parece bien a *La Epoca* el pensamiento?

Cree *La España* que los ex-radicales que separándose de la democracia se disponen a ingresar en el campo monárquico, serán acogidos con gusto por el señor Sagasta, y que éste prestará con ello un nuevo servicio a la libertad y a las instituciones.

A nuestro juicio, ni lo uno ni lo otro.

Creemos que esos caballeros no desertarán del campo democrático, para formar como soldados en las filas sagastinas. Pican más alto.

Creemos también que, aun en el dudoso caso de que tal sucediese, de poco podría servir a las instituciones semejante refuerzo.

Y creemos, por último, que hablar de los susodichos señores y de la libertad, es, por lo menos, de mal gusto.

Dice *La Epoca*:

«Siendo *El Siglo Futuro* monárquico y monárquico *La Epoca*, no venimos por qué ha de extrañar *El Clamor de la Patria* que tengamos enemigos comunes. Enemigos comunes son los que no reconocen la monarquía como una institución esencial, y si los que piensan como *El Siglo Futuro* ó como *La Fé* tuvieran el sentimiento de la conservación, contribuirían a dar fuerza a lo existente, a trueque de no pasar por dolorosas eventualidades.»

Y contesta *El Pabellón Nacional*:

«No comprendemos qué conexiones puede haber entre la monarquía que representa *El Siglo Futuro* y la defendida por *La Epoca*.

Nosotros creemos que la diferencia existente entre ambas es más esencial que la que separa a la monarquía liberal de otra clase de gobierno.»

No sabemos por qué le estraña a *El Pabellón* lo que *La Epoca* ha dicho. El diario defensor del célebre *lastre* tiene acreditadas sus aficiones reaccionarias lo bastante para que nadie dude de ellas.

Pensar que entre la libertad y el absolutismo han de estar del lado de aquella las simpatías de *La Epoca*, es no conocer este periódico, para el cual la monarquía está por encima de la libertad, y el doctrinarismo por encima de la monarquía.

Lo único que a nosotros nos sorprende, es que tenga establecida su redacción en la calle en que se halla, siquiera por el nombre que la calle lleva.

GACETA

La de hoy inserta los siguientes decretos:
Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la administración la competencia suscitada entre el gobernador de León y el juez de primera instancia de Ponferrada.

Gracia y Justicia.—Reales decretos promoviendo a las plazas de presidentes de sala de la Audiencia de la Coruña y de magistrados de la de Las Palmas y la Coruña respectivamente, a don Ciriano Pérez, D. Manuel Poves y D. Lucas Poveda. Trasládando a D. Celestino Sagarrinaga, D. Francisco Zaumarraga, D. Pedro Sanz de Rusio, D. Feliciano Laabezon, D. Manuel Aragoneses a las plazas de magistrados de Zaragoza, Valladolid, Palma, Burgos y Granada respectivamente.

—Otro nombrando secretario de la sección segunda de la comisión general de codificación a D. Agustín Isern y Sacristan.

Marina.—Real orden nombrando segundos médicos del cuerpo de sanidad de la Armada a los profesores que se espresan.

Hacienda.—Real orden declarando caducadas tres cargas de justicia.

Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de la Cañiza (Pontevedra) y alzando la inpuesta al del Carpio (Valladolid) y Molina (Murcia).

Fomento.—Real orden recomendando a los establecimientos de enseñanza el cuadro de estadística general de Cuba «La Perla de las Antillas» de D. Pedro de Orive.

—Otra otorgando a D. Federico Solahegi la concesión del ferrocarril de Bilbao a Portugalete.

TELEGRAMAS

LONDRES 20.—Cámara de los comunes. El primer ministro Sr. Gladstone declara que el gobierno inglés se ha creído en el deber de llamar la atención del de Washington sobre el ultraje de que están siendo objeto algunas personas de Inglaterra por parte de ciertos periódicos de los Estados-Unidos. (Aplausos)

ROMA 20.—En el conistorio verificado hoy, el Papa, despues de una breve alocución, ha ordenado al cardenal Baitrolini que leyera el dictamen sobre las virtudes y milagros de los bienaventurados D. Bossi y Labre.

El Sacro Colegio de cardenales, contestando a la pregunta del Papa, se ha declarado conforme en la canonización de dichos bienaventurados.

El Papa ha dado las gracias al Sacro Colegio por la unanimidad que ha mostrado.

MARSELLA 21 (12 y 15 m.)—Una diputación, compuesta de cinco obreros franceses, se ha presentado en una fábrica de curtidos de Julien, manifestando al dueño que despidiera inmediatamente los operarios italianos, añadiendo que en caso contrario mañana se presentarían 500 ó 600 franceses en la fábrica, para impedir la entrada en la misma de los italianos.

Esta resolución, según dijeron los delegados, ha sido adoptada por las Cámaras sindicales de trabajadores.

Las autoridades han redoblado anoche la vigilancia.

Reina grande efervescencia en la ciudad. Se temen trastornos mañana.

SIDI BEL ABBES (Argelia) 21.—Cuatrocientas personas, entre las cuales hay muchos españoles que consiguieron escaparse de la matanza de Saida, han llegado a este punto despues de tres días de penalidades sin cuento, durante los cuales no han tenido nada que comer.

La colonia española ha acogido a todos con el mayor cariño, distribuyendo a los fugitivos mil kilos de pan.

Se asegura que el jefe insurrecto Boameua lleva consigo cautivos a muchos de los españoles que se hallaban en las inmediaciones de Saida dedicados a la fabricación del esparto y a los cuales se suponen muertos.

El alcalde ha dispuesto la distribución de víveres entre todos los refugiados aquí.

Sidi-Bel-Abbes es una pequeña población situada al Sur de la provincia de Constantina, de unos 5.000 habitantes. Sus fortificaciones la ponen a cubierto de las correrías de los indígenas, los cuales en varias ocasiones han intentado atacarla siendo siempre rechazados.

MARSELLA 21 (1 madrugada).—Todos los puntos estratégicos de la ciudad han sido ocupados militarmente.

Reina en este momento completa tranquilidad. Durante el día de hoy han entrado en el hospital cuatro heridos.

El número de prisiones pasa de 200.

LISBOA 21.—El periódico *O Comercio* aboga en favor de los judíos portugueses, y pide que el rey y el gobierno llamen a Portugal a los judíos de origen portugués que residen en Alemania.

PARIS 21.—El presidente de la República, señor Grevy, ha recibido hoy al enviado extraordinario de Túnez, Mustafa Bajá, quien ha manifestado en nombre de su soberano que está animado de sentimientos de simpatía respecto a Francia, y que tiene la firme resolución de observar lealmente el tratado suscrito con la República francesa.

PARIS 21.—Cámara de los diputados. Se desecha por 335 votos contra 15, una proposición pidiendo la conversión de la deuda del 5 por 100.

LONDRES 21.—Cámara de los comunes.

El subsecretario de Estado señor Carlos Delbe, contestando a una pregunta del señor Chevechil, declara de nuevo que el protectorado francés sobre Túnez, no lastima los intereses ingleses en aquella regencia.

ROMA 21.—En vista de la noticia sobre las ocurrencias de Marsella, se han hecho en esta ciudad demostraciones anti-francesas en las cuales han tomado parte algunos centenares de personas, particularmente de la clase del pueblo.

Las autoridades han intervenido, reduciendo a prisión a los principales promovedores.

ORAN 21.—El jefe insurrecto Bu-Ameua continúa huyendo en dirección al Sur, internándose en el desierto.

Las tropas han cesado en la persecución.

Las personas que han desaparecido, y que se suponen muertas ó cautivas del jefe mahometano no pasan de 80.

Entre estos hay muchos españoles sorprendidos cerca de Saida, donde se dedicaban a la recolección y fabricación del esparto.

Las pérdidas causadas por las correrías de los rebeldes pasan de 600.000 franco.

Entre los perjudicados hay muchos españoles.

MARSELLA 21.—El tribunal ha condenado a tres franceses que hirieron a unos italianos en las ocurrencias de esta ciudad.

PARIS 21 (12.35 t.)—Apertura de la Bolsa de hoy. el 3 por 100 interior español, 23 1/2; id. exterior, 25 1/4.

PUNTA DE GALES 21.—Ha llegado el vapor-correo *M. gallanes*, del marqués de Campo, y sale para continuar su viaje.

PARIS 21.—Se asegura que en la conferencia que han celebrado el ministro de Negocios extranjeros y el embajador extraordinario del bey de Túnez, Mustafa-Bajá, éste ha manifestado que la regencia observará lealmente el convenio sobre el protectorado y que creía que éste contribuiría a la prosperidad y al buen orden del país.

El presidente de la República recibirá con gran solemnidad al enviado del bey.

La carta autógrafa de éste es muy espresiva.

BERLIN 21.—Segun noticias de San Petersburgo, no han sido habidos los autores de la tentativa de voladura del puente del canal Catalina. De las investigaciones practicadas, resulta probado que la máquina infernal ha sido colocada hace muy pocos días.

PARIS 21.—Una circular del ministro de Negocios extranjeros de Francia, espone la política del gobierno de la República en las cuestiones de Montenegro, Grecia y Túnez.

Intenta demostrar que la política francesa se ha inspirado siempre en el deseo de mantener la paz.

Respecto a Túnez se espresa así:

«El bey no ha tardado en comprender nuestras intenciones benévolas, consintiendo en el tratado que le hemos propuesto, el cual producirá grandes beneficios a la regencia tunecina. Francia ayudará a la administración de aquel país, regularizando y favoreciendo con una protección imparcial cuantas empresas industriales intenten los súbditos de las demás naciones.»

ROMA 21.—Cámara de diputados.—El ministro Sr. Mancini, contestando a una interpección sobre los sucesos de Marsella, declara que, tanto las autoridades francesas como el cónsul de Italia en aquel punto hicieron grandes esfuerzos para calmar los ánimos y evitar desórdenes.

Dice que las relaciones entre los gobiernos de Francia e Italia son muy benévolas, inspirándose en el deseo recíproco de conciliación.

Espera que la obra común de Francia e Italia para conseguir la sincera pacificación de los ánimos y el restablecimiento de la confianza, tendrá pronto un éxito satisfactorio.—*La bra.*

CRÓNICA EXTRANJERA

Por los telegramas publicados tienen conocimiento nuestros lectores de las manifestaciones ocurridas en Marsella al verificarse el desfile de las tropas francesas, procedentes de Túnez, ante el *cab naxione italiano*. El pueblo pidió que desapareciese el escudo que este círculo ostentaba, no pudiendo las autoridades contener la multitud que se agolpaba. Un gendarme desenvainó el sable, precipitándose la gente sobre él, y si el prefecto y el oficial no hubieran ordenado al gendarme envainar, habría seguido una grave colisión. Los grupos aumentaban considerablemente, teniendo necesidad los señores Gelú, adjunto, y Castau, concejal, de penetrar en el local del club apareciendo en el balcón y quitando el escudo. Los espectadores aplaudieron y entonaron la Marsellesa. Se tomaron precauciones que no fueron suficientes para impedir que, a eso de las once, unos treinta italianos recorrieran las calles llevando desplegada la bandera de su nación. El consejero de distrito Sr. Bouge se la quitó, sin que opusieran resistencia alguna.

El domingo ocurrió una sangrienta colisión que produjo cinco muertos, varios heridos agonizantes y la prisión de 200 entre franceses e italianos. Hasta las dos de la tarde del día de ayer no se había turbado el orden, a pesar de que continuaba una gran escitación, alentada por los trabajadores, que solicitan se despidiera de la fábrica de curtidos de Julien a los obreros italianos. El

cónsul de Italia ha publicado una proclama aconsejando a sus compatriotas que no atiendan malévolas insinuaciones que se dirigen a producir discordias con el generoso pueblo marsellés.

Los clericales con los acontecimientos de Tolosa y Nantes han aumentado notablemente las preocupaciones del gobierno francés.

El día 17, el mismo día que ocurrían en Marsella los acontecimientos detallados en los telegramas, se verificó en Tolosa una manifestación católica al rededor de la estatua de Santa Germana, en la plaza de San Jorge. Viendo la insistencia de los clericales a no dispersarse la gendarmería hizo desocupar la plaza, habiendo sido detenidos 20 alborotadores, que sufrirán todo el castigo de la ley. En su mayoría son jóvenes e inespertos estudiantes entre ellos se encuentra un subprefecto del 16 de Mayo. Los conservadores de todos los países son iguales y emplean los mismos procedimientos: se aprovechan de todo y buscan las ocasiones que puedan desprestigiar al gobierno. Su único deseo, su aspiración constante es el poder: cuando son de él arrojados a todo apelan.

Los ultramontanos, con motivo de prohibir la ley la salida de las procesiones por las calles, reorganizaron en Nantes una manifestación. Esta debe responder indudablemente a la de Tolosa, y obedecerá a un plan que la mayoría del gobierno y el buen sentido y prudencia de los republicanos de la nación vecina, desbaratarán.

La prensa de Lisboa llegada ayer a esta capital, amplía las noticias que el telégrafo nos había comunicado sobre desórdenes ocurridos en aquella ciudad durante la procesion del Corpus. La ligereza con que procedió un oficial del ejército fué el origen del conflicto. La espada, que seguramente habría arrojado al frente del enemigo, le sirvió para quitar los sombreros a los individuos que no quisieron descubrirse al pasar el pábulo. Este hecho bárbaro y agresivo irritó los ánimos, y en el momento de unir filas un peloton de infantería la masa del pueblo comprendida entre aquellos, comenzó a agitarse, y comunicándose el desorden a otros grupos, tomó el carácter de confusion general.

La procesion se deshizo los curas y acompañantes huyeron a la desbandada, y algunas insignias sagradas, llevadas por acólitos, se refugiaron en las casas del tránsito. Varias personas resultaron heridas y contusas de los atropellos sufridos. Al comentar *El Siglo Futuro* estas noticias califica de canalla a los que no quisieron, en uso de su derecho, descubrirse, y no consigna calificativo alguno para el oficial que tan groseramente se condujo. Cuando actos de descortesía se cometen por los neos, los hacen pasar como buenos, ocurriendo lo contrario con los de los liberales. Duros calificativos mereció la conducta del señor Menéndez Pelayo en el banquete dado a los profesores extranjeros y sin embargo, no fué vituperada, ni mucho menos, por su correligionario *El Siglo Futuro*.

CORREO DE PROVINCIAS.

Contestando el *Diari Catalá*, de Barcelona, periódico ultra-pactista, a *La Crónica* de la misma ciudad, acerca del malísimo efecto que la llegada del Sr. Pi causa en la federal villa de Rosas, emplea el siguiente argumento:

«El Sr. Pi y Margal fué a Rosas, no precisamente para realizar un acto político, sino a pasar un día de campo en compañía de la familia de su amigo Suñer y Capdevila. Cualquiera otro periódico que no fuese *La Crónica*, hubiera sabido que los hombres que ocupan la posición del Sr. Pi, no hacen actos políticos en poblaciones de tercero ó cuarto orden.»

Por lo que tiene de democrático el parrufito que antecede, lo recomendamos muy encarecidamente a nuestros lectores.

Y sobre todo, a los dignísimos republicanos de la poblacion aludida.

Tambien los católicos de Palma de Mallorca van a regalar su coronita al Sr. Menéndez Pelayo, como testimonio de la admiración que les ha causado el brindis a la inquisición del imberbe académico.

Los neos son los mismos en todas partes; al que no le pueden hacer una corona, se la regalan, y así protegen la *hojalatería*... unas veces con *h* y otras sin ella.

A propósito de sotanas. Arden en un candil las epístolas de felicitación a los señores Necedal padre é hijo, que diariamente publica *El Siglo Futuro* por la brillante campaña sostenida contra los *mezizos*, que con su *Fénix*, sus folletos y sus cuestiones contrarias al octavo mandamiento de la Ley de Dios—palabras testuales—pretenden desacreditar a los que permanecen fieles a la bandera *sin mancha* del tradicionalismo.

Estas lindexas y otras por el estilo las escriben reverendos capellanes, amigos y seguidores de los señores Necedal y compañía, abrazados unos y otros a aquella *inmaculada* bandera que ha llevado siempre tras de sí la desolación, el esterminio y la muerte.

Pero esto no son manchas para los *seraficos* curas que escriben a *El Siglo Futuro*. Sabida es su máxima de que el fin justifica los medios.

Y sus fines... tambien son conocidos de todos.

Segun escriben de Tuñela han llegado a aquella ciudad 11 carri-coches conduciendo unos 60 ó 70 individuos procedentes de Hungría segun se nos ha asegurado.

Por lo raro de su traje, lo sucio de su rostro y lo largo de sus cabellos, están llamando la atención de los chiquillos, que los siguen formando una turba numerosa.

La autoridad local ha designado a estos ambulantes para su instalación el sitio a orillas del Ebro llamado *Ribotas* y allí han establecido su campamento.

El Posibilista de Sevilla despues de dar en su número del 19 la noticia de que viene ocupá dose estos días la prensa de todos matices, relativa al

ofrecimiento hecho á los judíos que emigran de Rusia, esclama entusiasmado:
«¡Llor á la libertad y al espíritu civilizador infiltrado en nuestros gobernantes!»
No hay duda, despues de la célebre carta de D. Emilio á Girardin, á los amigos del demócrata *in partibus*, se les hacen libertad los dedos. Tanto y tanto se admira esa poquita tolerancia del gobierno fusionista, que estamos tentados de creer que no cabria dentro del *possibilismo* de los *possibilistas*.

NOTICIAS

Ayer se fijó un bando ordenando que en adelante se espanda el pan por kilogramos.

Segun noticias telegráficas recibidas en el ministerio de la Guerra, han sido aprehendidos en el distrito militar de Navarra 90 fusiles, 60 bayonetas, 26 sables y 21614 cartuchos.

Se ha comenzado á repartir la medalla conmemorativa del congreso nacional de arquitectos, la cual es una verdadera obra de arte. Su anverso es emblemático y figuran en él la ciencia, el arte y la práctica, coronadas por la nobleza y el genio.

Mañana se publicará el decreto de disolucion de las actuales y convocatoria de las nuevas Cortes.

Por consiguiente, en dicho dia se abre el periodo electoral.

Reunido el jurado de los concursos de obras que celebra la Sociedad protectora de los animales y de las plantas, y despues de darse lectura de los dictámenes de las ponencias, acordó estimar como digna de premio solamente la presentada con el lema: «El hombre tiene en el reino animal un amigo, el perro; un aliado, el pájaro; y abierto el pliego que la acompaña, resultó ser original de D. Antonio García Maceira, ingeniero de montes que reside en Zamora»

El premio otorgado al trabajo del Sr. García Maceira, se le entregará en el mismo acto en que se distribuyan los de la esposición de animales y plantas que ha celebrado dicha Sociedad, cuyo acto, anunciado para mañana miércoles, tendrá que prorogarse probablemente un dia ó dos.

Se gestiona el indulto de un sujeto sentenciado á tres años de presidio por haber maltratado á un santo durante la procesion.

El centro estadístico de Italia acaba de publicar un informe acerca de los suicidios ocurridos en dicho pais en los años 1876, 1877 y 1878. De él resulta que el número de suicidios se elevó en ese periodo á 3 321, de los cuales 2.689 recayeron en hombres y 632 en mujeres.

En 22 casos, los suicidas tenían menos de quince años, y en 18 más de ochenta. Respecto á los medios más ó menos ingeniosos muy uniformes sin embargo, que se idearon para acabar con la vida, hé aquí lo que ha podido apreciarse: 536 veces se verificó el suicidio por estrangulacion; 937, por inmersión en el agua; 81, arrojándose á la vía férrea; 214 individuos declararon que se suicidaban por carecer de todo, y 253 para poner término á las enfermedades que les aquejaban.

Ha sido admitida la dimision del gobernador de Alicante, y se indica al de Huelva para reemplazarle.

La dimision del gobernador de Lérida no ha sido admitida, y segun nuestras noticias, continuará el Sr. Nuet con el mando de dicha provincia.

Ha sido autorizada la direccion de Artillería

FOLLETIN

LOS BENDITOS PADRES,

CUENTO DEL SIGLO XVIII

POR PEDRO DE GORRIZ

casi un impío... por lo menos uno de esos pensadores que debian llamarse incrédulos? Pero cuando fray Mamerto lo dice, verdad será.

—Sí, porque fray Mamerto, que es un frailuco estúpido de misa y olla, un fanático ignorante, no puede ver á los hombres de ciencia como fray Carlos, esclamó impetuosamente Basilio.

—¡Muchacho! exclamó frunciendo el ceño don Tiburcio.

—¡Pícaro, hereje, hijo indigno, ahulló fuera de sí don Sinforiana. ¿Tienes atrevimiento para tratar de ese modo á los benditos padres á quienes tantos bienes espirituales debemos? ¡Quitate de mi vista, aparta, condenado, que me das horror!

—Pero, señora madre... no se irrite vuesa merced, dijo interviniendo tímidamente Virtudes.

—¿Pues no ves lo que dice tu hermano? Gritó casi sofocada don Sinforiana. ¿O es que tú le disculpas? Añadió mirando ferozmente á Virtudes.

—Yo no señora, Dios me libre, contestó temblando la niña.

—Basta, vamos, basta, interrumpió D. Tiburcio. Basilio arrodillate al punto y pide perdón á tu madre. Dile que te arrepientes de lo que inconsideradamente has dicho, y esta tarde pedrás igualmente perdón á los benditos padres del ultraje que implamente les has hecho.

para adquirir el material necesario en los departamentos industriales que de ella dependen.

Estando ausentes los dueños de una habitacion de la calle del Mediodia grande, núm. 10, penetraron ladrones y se llevaron 400 rs. en metálico, varias alhajas y ropas. Los autores no han sido habidos.

Ha sido detenida en París una mujer que habia vendido á sus dos hijas.

Parece que va á ser nombrado gobernador de Alicante, el redactor de *La Iberia* D. Evaristo Escalera.

Nuestro compatriota, D. Ramon Torres Muñoz de Luna, entricático de química general en la Universidad central, ha sido nombrado en la primera sesion y por unanimidad, vicepresidente del Congreso internacional de directores de estaciones agronómicas que actualmente se celebra en Versalles.

Los empleados de la empresa del teatro de la Opera en cuanto tuvieron noticia del desastre causado por el petardo de la calle de San Opropio, hicieron una colecta, cuyo producto fué puesto inmediatamente en manos de la lavandera, madre del niño que salió más lesionado.

La circunstancia de hallarse en clausura el teatro de la Opera, ha sido causa de que no se hayan recogido más que 200 rs. que el contador ha llevado en persona al domicilio de la desventurada madre.

Aplaudimos tan humanitaria idea, que indica los generosos y levantados sentimientos de los empleados del indicado coliseo, y desearíamos verla secundada é imitada por otros centros que cuentan con elementos para socorrer la desgracia que affige á esos infelices.

Ha visitado nuestra redaccion el primer número de *La Derecha*, colega democrático, que empieza á publicarse en Zaragoza.

Le deseamos larga vida y prosperidad.

Anoche, entre diez y once, cayó del balcon de una casa de la calle de San Sebastian, una maceta que pudo haber herido gravemente á dos caballeros que en aquel momento pasaban por la acera.

El hecho fué puesto en conocimiento de un agente de la autoridad. Suponemos que al dueño de la casa se le exigirá la multa correspondiente.

Los exámenes de primera enseñanza de las escuelas públicas del ayuntamiento van á tener lugar en los primeros dias del mes de Julio, segun se les ha comunicado á los profesores de dichas escuelas, previniéndoles que manden una relacion de las circunstancias que concurren en los niños más aplicados que hayan tomado parte en el certámen.

Nosotros, partidarios y defensores de la instruccion en todo su esplendor; nosotros, que aplaudimos todo aquello que venga á favorecer y á estimular la instruccion, no podemos menos de reconocer que todos estos actos son de grande trascendencia para el progreso, y los aplaudimos. Pero tambien se nos ha manifestado por persona bien enterada, que algunos profesores presentarán al certámen niños que fueron premiados en el año anterior; y como esto perjudicaría á otros que van á examinarse por primera vez, llamamos la atencion del ayuntamiento para que con toda justicia ventile esta cuestion, no sea que el deseo de lucimiento en los profesores lastime la aplicacion de los niños que van á actuar en exámen por vez primera.

Los periódicos de Zaragoza dan cuenta de un invento de mucha importancia para los agricultores: de una volteadora de mieses, construida

—Pero padre... quiso protestar Basilio.
—No admito réplicas. ¡Pronto, obedezca V! Arrodillóse de mala gana el estudiante y pidió perdón, que aunque de no muy buena le fué concedido. Besó la mano á su madre y salió de la habitacion murmurando:
—No, pues si esperan á que yo haga esto con el estúpido del frailuco ese, ya están frescos.

III.

EL CABALLERO GUARDIA.

Airada quedó todavía don Sinforiana despues de la marcha de su hijo, pero consoláronla y áun la tranquilizaron las palabras de D. Tiburcio, que le aseguraba que no tenían importancia aquellos desahogos, propios del fuego juvenil, y le prometia formalmente convencer y aun meter en cintura en caso necesario al indómito escolar.

No seguimos por ahora al futuro padre de la Iglesia, porque no interesa permanecer en la sa para asistir á las escenas que siguieron y que al interés de nuestra historia vienen á cuento.

Poco despues de la partida de Basilio abrióse de nuevo la puerta, y sin pedir permiso penetró en la habitacion el *caballero guardia*; Dimas, el hijo mayor de D. Tiburcio y D.^a Sinforiana, el cual con desembarazo militar y gentil continente avanzó saludando; besó la mano á sus padres *pro fórmula*; abrazó cariñosamente á Virtudes y quitándose el casco y el sable sentóse exclamando

—¡Uf! ¡qué calor tan endiablado hace! ¿Cómo están Vds. todos? Buenos ¿eh? Me alegro. Ya veo á Virtudes tan buena y tan aplicada como siempre. ¿Y Basilio? ¿Dónde anda esa lumbreira de la Iglesia? Hace tres dias que el servicio del rey nuestro señor, que Dios guarde, (*inclination general*) me priva de verle, y deseo darle un abrazo

—¿Tu hermano? ¡Ya ya! contestó don Sinforiana. No es mal disgusto el que nos ha dado.

por D. Enrique Gonzalez Gros, licenciado en ciencias y en farmacia, residente en Bujaraloz, y que ha resuelto el problema de conciliar la economia con la escelencia de los resultados y la sencillez del mecanismo.

El *Diario de Avisos de Zaragoza* dice acerca de esta volteadora de mieses lo siguiente:

«Los prácticos en agricultura saben que el voltear ó *contornar*, como se dice vulgarmente, la mies al trillarla, además de ser un trabajo de los más improbos, cuesta mucho tiempo, y produce, por consiguiente, gran gasto.

La volteadora del Sr. Gonzalez Gros, ya probada por diferentes labradores con el mejor éxito, realiza aquella operacion con perfeccion y en muy poco tiempo. Su construccion es sumamente sencilla, sus reparaciones fáciles, así como su uso. Su coste de 300 pesetas, la pone al alcance de la mayoría de los agricultores que la van aceptando en vista de los resultados obtenidos.»

Felicitemos al Sr. Gonzalez Gros por su apreciable invento, que recomendamos á la atencion de nuestros agricultores, tan necesitados de buenas máquinas que les auxilien y faciliten sus trabajos.

El dia 15 del próximo mes darán principio los exámenes de ingreso en la escuela de ingenieros de Segovia.

Ha abandonado las aguas de Túnez la fragata de guerra española *Carmen*.

Ha bajado del dique flotante de Cartagena la fragata *Zuragoza*.

Se nos asegura que entre otros asuntos de interés que está gestionando la comision provincial de Valladolid, compuesta de los señores Martinez, Crespo y Mora, ha recabado de los señores ministro de Fomento y director general de Agricultura la promesa formal de que el gobierno ayudará en cuanto pueda para que quede instalada en la capital de Castilla la Vieja, con la escuela de agricultura, y una granja modelo, igual á las creadas por reciente decreto.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

La funcion verificada anoche en el agradable teatro de verano los *Recreos Matritenses*, estuvo muy concurrida.

Felicitemos á la empresa por las grandes reformas que ha introducido en el local.

El conocido actor Sr. Recio está organizando un cuadro cómico-lírico que actuará en el Escorial en la temporada de verano.

Esta semana se abrirá al público el nuevo teatro del *Tivoli* situado en las inmediaciones del Obelisco del Dos de Mayo.

Este teatro va á funcionar por horas y con figuras de movimiento.

Anoche se verificó en los jardines del Buen Retiro el tercer concierto de la sociedad Union Artística-Musical, bajo la direccion del maestro Chapí. La concurrencia no tan numerosa como otras veces; las piezas ejecutadas merecieron en su mayor parte que el público pidiese su repeticion.

En el popular circo de la plaza del Rey se estrenará hoy la caricatura gimnástico acrobático-burlesca, titulada *Los saltimbanquis*, en la que

—¿Cómo? preguntó con inquietud Dimas. ¿Acaso está mi hermano enfermo?
—No, no es eso, respondió su padre.
—Entonces... ¿es que Basilio ha hecho algo que en desdoro de nuestro honor y su hidalguía redunde? ¿Ha faltado al respeto á Vds. ó ha causado algun escándalo indigno de su buen nombre?
—No, tampoco, replicó D. Tiburcio. Es simplemente una falta de reflexion, una verdadera muchachada lo que tanto incomoda á tu madre. Ya sabes nuestro deseo de ver un dia á tu hermano ocupando una silla episcopal.
—¿Y bien?
—Pues Basilio... cosas de muchachos... se ha atrevido á decir que si se sirve á Dios en todas las carreras...
—Y tiene razon.
—Que si su vocacion no es... en fin, una porcion de tonterías sin importancia, que han irritado á su madre.
—Cuéntalo todo, exclamó don Sinforiana, di que por último se ha mofado indignamente de los benditos padres á cuya piadosa compañía y santas oraciones debemos tantos bienes de espíritu.

El guardia se sonrió ligeramente, lo cual, notado por su madre, la hizo exclamar, toda hoesa y de mal talante:

—No sé por qué cuento esas cosas á Dimas, porque los soldados ya se sabe que no creen en Dios ni en Santa Maria.

—Perdone vuestra merced, señora madre, rectifico Dimas. Creo yo en Dios y en la suya inmaculada, á piés juntillas, como buen cristiano que me precio ser, y si me he reido no es otro el motivo que ver las proporciones que da vuestra merced á una cosa tan pequeña.

—¿Cómo pequeña! Desobedecer á sus padres, burlarse de los santos religiosos un futuro clérigo...
—Y dígame, aquí para entre nosotros, y sin que de enojó sirva, señora madre. ¿No cree V. que si en efecto Basilio careciese de vocacion, sería

tomarán parte todos los artistas de la compañía.

El próximo sábado es probable se inaugure el nuevo teatro que en los jardines del Buen Retiro se ha construido recientemente.

Tenemos las mejores noticias de la compañía que en él ha de actuar.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.	
	Del 20.	Del 21.
Renta perpétua del 3 por 100.	24 825	24 95
Idem fin de mes.	24 85	00 00
Idem fin próximo.	25 00	25 15
Renta perpétua exterior.	00 00	00 00
Deuda del personal.	00 00	00 00
Amortizable int. al 2 por 100.	44 70	44 82
Idem exterior.	00 00	00 00
Obligaciones Banco y Tesoro	103 00	103 20
Idem id. série exterior.	00 00	103 00
Idem del Tesoro sobrepuas.	103 00	103 00
Bonos del T. A. emision de 1879.	102 70	102 80
Resguardos de la Caja Depós.	00 00	99 73
Carpets provisionales Cuba.	100 35	100 30
CARRETERAS Y SOCIEDADES.		
Agosto, 1852, de 2 000 rs.	00 00	00 00
Julio, 1856, de id.	00 00	00 00
Obras públicas de 1858.	00 00	00 00
Ferro-carriles, de 2 000 rs.	48 35	48 95
Idem de 20 000 rs.	00 00	00 00
Banco de España.	379 00	379 00
Céds. Banco-Hip. 7 por 100.	00 00	00 00
Idem id. id. 6 por 100.	00 00	104 50
Acciones Banco-Hisp. Col.	00 00	00 00
CAMBIOS.		
Londres á 90 dias fecha.	48 35	48 31
París á 8 dias vista.	5 045	5 05
Burdeos, id.	00 00	00 00
Marsella, id.	00 00	00 00
Habana, id.	00 00	00 00
Puerto-Rico.	00 00	00 00

NO OFICIAL.

A las cuatro.—3 por 100 al contado, 25.—Fin de mes, 24-975.—Fin próximo, 00-00.—Firme —R.

En el bolsin de anoche quedó el consolidado.—Contado 25.—Fin de mes, 24 98.

ESPECTÁCULOS PARA HOY

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—Cuarto concierto bajo la direccion del señor Chapí.—Entrada, una peseta.

APOLO.—9.—T. 1.º impar.—¡Ay qué tío!—El centenario en la aldea.—Concierto de bandurrias.

ALHAMBRA.—9.—Por derecho de conquista.—Los chichones.

RECREOS MATRITENSES (Fuencarral, número 98)—8 1/2.—El loco de la guardilla.—El postillon de la Rioja.—La Colegiala.

INFANTIL.—8 1/2.—La verbena de San Juan.—El microscopio de la calle de Alcalá.—La vuelta á Madrid.—El pescador del Milagro.—Baile.

LICEO CAPELLANES.—8 1/2.—El jóven Telémaco.—La linda gallega.—¡A la pradera!—Doble trapecio por la célebre familia D Osta.

BOLSA.—9.—Cante y baile flamenco. CIRCO DE PRICE.—9 1/4.—Los saltimbanquis.—Los clowns Harvey y Medrano.—Paul y las familias Castagna y Breslienne.

TEATRO Y CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—4 1/2.—Diego Corrientes.—Concierto flamenco.

Imprenta de Campuzano hermanos, Ave Maria, 17.

gran error obligarle á abrazar un estado que á sus inclinaciones repugna? ¿Creeria V. hacer á Dios un servicio consagrándole forzosamente un hijo para que fuera mal sacerdote?

—Eso no sucederá. Los benditos padres dominicos me han dicho que la vocacion viene con el ejercicio de las divinas gracias del sacerdocio, y siempre es meritorio á los ojos de Dios el sacrificio de ella.

—Pues ello podrá ser virtud, mas téngolo por pecado, respondió el guardia. Entiendo que harian Vds. mejor en dejar á mi hermano seguir sus verdaderas inclinaciones sin violentarle. No se entienda que yo me entrometo á dar consejos á los autores de mis dias, á quienes respeto y venero como se merecen; pero si en su lugar me hallara, obraria como tengo dicho.

—Y puede que este muchacho tenga razon, murmuró por lo bajo D. Tiburcio.

—Dimas el cuartel y las malas compañías te han contaminado. ¡Ay, Dios mio! No era así este hijo antes de entrar en esa maldiceda carrera de las armas.

—Pues en ella se sirve á Dios como en otra cualquiera, y además al rey, que es la obligacion del hidalgo, señora madre. Acaso mi hermano fuese más dichoso y áun de más virtud soldado que clérigo.

—¡Jesús! Dios nos libre, dijo santiguándose don Sinforiana.

—Lo mismo que Virtudes, continuó el guardia. Se han empeñado Vds. en que sea monja, y tengo yo para mí que su vocacion para el monjío corre parejas con la de mi hermano para la sofiana. ¿No es verdad, Virtudes?

Ruborizóse hasta el blanco de los ojos la linda muchacha, bajó la cabeza sobre su labor y no contestó una palabra, pero don Sinforiana lo hizo por ella.

—En cuanto á eso, te equivocas, Dimas, porque Virtudes, que es buena hija, no tiene otra voluntad que la de su madre; y sabiendo que en

SECCION DE ANUNCIOS.

EL PUERTO.

Príncipe, 26, Colmado.

En este establecimiento se espnde vino de manzanilla de primera calidad, en competencia con todos los de su clase en Madrid.

En paellas á la valenciana, hechas en 30 minutos, no hay nada que hablar.

SASTRERÍA FRANCESA

16—Cármen—16

Especialidad en géneros para trages de caballero.

ELEGANCIA.—ECONOMÍA.

OBRAS DE FERNANDO GARRIDO

LA RESTAURACION TEOCRÁTICA

Progresos y decadencia del catolicismo en España desde fines del siglo XV hasta nuestros días.

(SEGUNDA EDICION.)

Un tomo de mas de 200 páginas.—Precio, 4 reales.

LA COOPERACION

Estudio teórico y práctico sobre las sociedades cooperativas de producción y consumo en Inglaterra y otros países, especialmente en Cataluña.

Un folleto de 72 páginas en 8.º mayor. Precio, 2 reales; 100 ejemplares, 150 rs. vn.

CUENTOS CORTESANOS POR

EL ERMITAÑO DE LAS PEÑUELAS

PRIMERA SERIE.

Cuento primero.

LAS CÁPSULAS DEL DOCTOR BORRELL.

Cuento 2.º

LA TROMPETA DEL JUICIO.

Cuento 3.º

LA LLAVE DE DOS VUELTAS.

Un tomo en 4.º de más de 250 páginas, de buen papel y esmerada impresion.—Precio, 2 pesetas.

LA REVOLUCION EN LA HACIENDA

del Estado, de las provincias y de los municipios.

Un tomo en 8.º mayor de 216 páginas.—Precio 2 pesetas.

Estos libros se venden en las principales librerías y en casa del autor, Peninsular, 3, entresuelo izquierda.

LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL UNIVERSAL

NOCIONES ELEMENTALES

de los principios democráticos,

dedicadas á las clases productoras.

precedida de un prólogo de Emilio Castelar

DÉCIMA SÉTIMA EDICION

Un tomo de 220 páginas, 4 rs.

¡POBRES JESUITAS!

ORÍGENES, INSTITUCIONES, PRIVILEGIOS Y DOCTRINAS DE LA COMPAÑIA DE JESÚS SEGUIDO DE LA MONITA SECRETA

ó instrucciones ocultas de los Jesuitas, por primera vez publicado en castellano

Un tomo de más de 320 páginas en 8.º mayor.—Precio, 8 rs.

HISTORIA

DE LAS CLASES TRABAJADORAS

DESDE LOS TIEMPOS ANTIGUOS HASTA NUESTROS DÍAS

precedida de un prólogo

DE EMILIO CASTELAR.

Un tomo en folio de 1.088 páginas. Precio: 18 pesetas. Quedan pocos ejemplares.

VIAJES DEL CHINO DAGAR-LI-KAO

por los países bárbaros de Europa, España, Francia, Inglaterra y otros.

Primera y segunda parte traducida del chino al castellano por

EL ERMITAÑO DE LAS PEÑUELAS.

Dos tomos de más de 240 páginas cada uno, en 4.º menor. Precio: 2 pesetas cada tomo.

7 PRÍNCIPE 7 CUCHILLOS ETERNOS 7 PRÍNCIPE 7

SIN RIVAL EN EL MUNDO

SON DE ACERO, DE UNA SOLA PIEZA, LIJEROS Y DIVINAMENTE PULIDOS

PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE LA CASA MENESES É HIJO

Á 6 REALES DE MESA Y 5 REALES DE POSTRE

Estos cuchillos son los mejor construidos hasta el día, de una pieza, macizos, económicos, elegantes en su forma, y están llamados á hacer una revolucion en la cuchillería, como lo prueba la inmensa acogida que el público les ha dispensado.

NADIE DEBE COMPRAR CUCHILLOS

SIN VER ANTES LOS NUESTROS

HOTELES, FONDAS, CAFÉS Y RESTAURANTS

PARA ESTOS ESTABLECIMIENTOS SON IMPORTANTÍSIMOS.

Consumidas las DOS MIL docenas primeras que se pusieron á la venta en primeros de año, se acaba de concluir otra gran partida, lo que participamos á cuantos tenían solicitados pedidos.

Los mismos CUCHILLOS ETERNOS de acero los hay tambien chapeados de plata fina los mangos, de un modo que les hace ser los cuchillos más elegantes, limpios, sólidos y duraderos que se conocen, á

14 REALES CADA UNO DE LOS DE MESA Y

12 REALES CADA UNO DE LOS DE POSTRE

DOS MIL docenas vendidas en Enero y Febrero es la mejor garantía que pueden dar al público en su despacho central de

PLATA MENESES

CALLE DEL PRÍNCIPE, NUM. 7

L. MENESES É HIJO

LA ILUSTRACION PUERTO-RIQUEÑA.

CENTRO DE PUBLICACIONES Y TALLER DE ENCUADERNACION

San Juan de Puerto-Rico.—Calle de San Francisco, 63.

Esta antigua y acreditada casa admite en comision, y por compra cuando así le conveniga, toda clase de obras nacionales y extranjeras, periódicos, etc.

Para más referencias, direccion, antes expresada, al dueño de la misma D. Francisco Furnaguera.

EL VOTO NACIONAL.

DIARIO DEMOCRÁTICO AUTONOMISTA

DIRIGIDO POR

RAMON CHÍES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, un mes.	1 peseta.
Provincias, tres meses.	5 "
" un año.	20 "
Ultramar y extranjero, semestre.	25 "
Anuncios y comunicados á precios convencionales.	
Números sueltos 5 céntimos.	

Las suscripciones por medio de comisionados y las cobradas por giro á cargo de los suscritores, tienen un 20 por 100 de aumento.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion, calle de las Urcas, número 16, principal.

En Provincias y Extranjero, por medio de nuestros corresponsales, ó escribiendo directamente á esta Administracion.

La suscripcion empieza el 1.º y 16 de cada mes.—Pago adelantado.